



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-MSI

San Isidro, 18 de Febrero de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor Alcalde, E. Antonio Meier Cresci; y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder licencia al señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci por el término de cinco días por motivos personales, los mismos que correrán a partir de la fecha que indique el señor Alcalde;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Bruno Orlandini Alvarez Calderón, mientras dure la ausencia del señor Alcalde;

ARTICULO TERCERO.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

BRUNO ORLANDINI ALVAREZ CALDERON
TENIENTE ALCALDE